

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

ALCANCE AL INFORME DE VERIFICACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

CONVOCATORIA N° 2023-O-024-ORIENTE

OBJETO: Contratar ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN LOS MUNICIPIOS SARDINATA Y TIBÚ EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER (LOTE 1), TEORAMA, CONVENCION, SAN CALIXTO Y HACARÍ EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER (LOTE 2) Y SAN DIEGO EN EL DEPARTAMENTO CESAR (LOTE 3).

FECHA DE PUBLICACIÓN: 5 DE ABRIL DE 2024

Se informa a los participantes de la convocatoria **2023-O-024-ORIENTE** que mediante el presente documento se presenta **INFORME DEFINITIVO DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**.

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

PROPONENTE	INTERESADO INDIVIDUAL O INTERESADO DEL PROPONENTE PLURAL	LOTE
EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS	EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS	1
EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS	EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS	2
UNION TEMPORAL MEJORAS SAN DIEGO 2024	CONSTRUCTORA CARVAJAL GIOVANNETTI S.A.S., con 60% ORESUND S.A.S., con 40%	3
UNION TEMPORAL MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA NORTE DE SANTANDER	COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE COLOMBIA LTDA, con 50% RE-INGENIERÍA S.A.S	1
UNION TEMPORAL MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA NORTE DE SANTANDER	COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE COLOMBIA LTDA, con 50% RE-INGENIERÍA S.A.S	3
CONSORCIO CASA DIGNA NTS	CONSTRUYENDO FUTURO COLOMBIANO SAS - CONFUCOL SAS, con 55% RAMIRO DUSSAN PEÑA, con 20% JAVIER PEREZ PARADA, con 20% COINOC S.A.S, con 5%	1
CONSORCIO CASA DIGNA NTS	CONSTRUYENDO FUTURO COLOMBIANO SAS - CONFUCOL SAS, con 55% RAMIRO DUSSAN PEÑA, con 20% JAVIER PEREZ PARADA, con 20% COINOC S.A.S, con 5%	2
CONSORCIO CAS-SAN	MEDA ING Y ASOCIADOS SAS, con 95% DEMUL S.A.S, con 5%	3

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

El 11 de marzo de 2024, se publicó informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, cuyo consolidado fue el siguiente:

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

LOTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	UNION TEMPORAL MEJORAS SAN DIEGO 2024	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
1	UNION TEMPORAL MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA NORTE DE SANTANDER	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
3	UNION TEMPORAL MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA NORTE DE SANTANDER	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
1	CONSORCIO CASA DIGNA NTS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSORCIO CASA DIGNA NTS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
3	CONSORCIO CAS-SAN	NO CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Los oferentes podían presentar las subsanaciones y/o observaciones que estimaran pertinentes a través del correo electrónico casadigna@findeter.gov.co, desde el 12 de marzo de 2024, hasta las 5:00 pm del 13 de marzo de 2024. Los documentos recibidos durante el periodo de traslado fueron tenidos en cuenta y evaluados en el marco del INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES.

4. ALCANCE AL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

El 18 de marzo de 2024, se publicó Alcance al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanaciones obedece a que, en una nueva validación de cumplimiento realizada de manera oficiosa, se advirtió la ausencia de un requisito jurídico del **PROPONENTE EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS**, a quien se le otorgó traslado y oportunidad de subsanar la vigencia de las pólizas de seriedad de la oferta presentadas para los lotes 1 y 2, a través del correo electrónico casadigna@findeter.gov.co, hasta las 5:00 p.m. del día 20 de marzo de 2024.

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

5. SUBSANACIÓN RECIBIDA DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL ALCANCE INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES AL PROPONENTE EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS

Dentro de la oportunidad indicada, el **PROPONENTE EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS**, presentó documentos de subsanación que fueron tenidos en cuenta y evaluados en el marco del INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES.

6. CONSOLIDADO DEL INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

El 22 de marzo de 2024, fue publicado el INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente consolidado:

LOTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	UNION TEMPORAL MEJORAS SAN DIEGO 2024	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
1	UNION TEMPORAL MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA NORTE DE SANTANDER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	UNION TEMPORAL MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA NORTE DE SANTANDER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
1	CONSORCIO CASA DIGNA NTS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO CASA DIGNA NTS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO CAS-SAN	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO

7. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

LOTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	ESTADO
1	EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS	Sin reporte por parte del PA PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA
2	EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS	Sin reporte por parte del PA PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

LOTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	ESTADO
1	UNION TEMPORAL MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA NORTE DE SANTANDER	Sin reporte por parte del PA PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA
3	UNION TEMPORAL MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA NORTE DE SANTANDER	Sin reporte por parte del PA PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA
1	CONSORCIO CASA DIGNA NTS	Sin reporte por parte del PA PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA
2	CONSORCIO CASA DIGNA NTS	Sin reporte por parte del PA PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA

8. INFORME DE VERIFICACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

El 2 de abril de 2024 se publicó el informe de asignación de puntaje y orden de elegibilidad y el 4 de abril de 2024, se publicó Alcance al informe de asignación de puntaje y orden de elegibilidad como consecuencia de un error de transcripción en los informes individuales de asignación de puntaje relacionado con los municipios que integran los lotes. En ese sentido, se modificaron las evaluaciones ÚNICAMENTE para corregir el nombre de los municipios.

2023-O-024 ORIENTE - LOTE 1								
ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN LOS MUNICIPIOS SARDINATA Y TIBÚ EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER (LOTE 1)								
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE								
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Experiencia del Proponente	Puntaje Experiencia del Proponente	Puntaje Experiencia en la Región	Puntaje Carta Cupo	Puntaje Apoyo a la Industria Nacional	Desuentos (Multas o Cláusulas penales)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	CONSORCIO CASA DIGNA NTS	1953,68	35,5423364	20,0000000	0,0000000	10,0000000	0,0000000	65,5423364
2	EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS	2483,29	26,6270092	20,0000000	0,0000000	10,0000000	0,0000000	56,6270092
2	UNION TEMPORAL MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA NORTE DE SANTANDER	0,00	0,0000000	0,0000000	0,0000000	10,0000000	0,0000000	10,0000000

Observación:
Como resultado de la Evaluación, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente CONSORCIO CASA DIGNA NTS con un puntaje de 65,5423364.

2023-O-024 ORIENTE - LOTE 2								
ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN LOS MUNICIPIOS TEORAMA, CONVENCION, SAN CALIXTO Y HACARÍ EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER (LOTE 2)								
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE								
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Experiencia del Proponente	Puntaje Experiencia del Proponente	Puntaje Experiencia en la Región	Puntaje Carta Cupo	Puntaje Apoyo a la Industria Nacional	Desuentos (Multas o Cláusulas penales)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	CONSORCIO CASA DIGNA NTS	1953,68	35,5423364	20,0000000	0,0000000	10,0000000	0,0000000	65,5423364
2	EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS	2483,29	26,6270092	20,0000000	0,0000000	10,0000000	0,0000000	56,6270092

Observación:
Como resultado de la Evaluación, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente CONSORCIO CASA DIGNA NTS con un puntaje de 65,5423364.

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

2023-O-024 ORIENTE - LOTE 3								
ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO EN EL DEPARTAMENTO CESAR (LOTE 3)								
EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE								
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Experiencia del Proponente	Puntaje Experiencia del Proponente	Puntaje Experiencia en la Región	Puntaje Carta Cupo	Puntaje Apoyo a la Industria Nacional	Desuentos (Multas o Clausulas penales)	TOTAL Puntaje Obtenido
2	UNIÓN TEMPORAL MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA NORTE DE SANTANDER	0,00	0,0000000	0,0000000	0,0000000	10,0000000	0,0000000	10,0000000

Observación:
Como resultado de la Evaluación, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente UNIÓN TEMPORAL MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA NORTE DE SANTANDER con un puntaje de 10,0000000.

8.1. Los interesados podían enviar sus observaciones hasta las 5pm del 3 de abril de 2024 a través del correo electrónico casadigna@findeter.gov.co. Dentro del periodo de traslado se recibió la siguiente:

EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS

Observación

1. OBSERVACIONES AL INFORME.pdf 493 KB

2. INFO-ASIG-PUN-2023-O-024-ORIENTE.pdf 594 KB

3. Certificacion Cupo de credito Compromisos Futuros.pdf 101 KB

4. Nota aclaratoria Cupo de credito Compromisos Futuros ABRIL 2024.pdf 100 KB

De: EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS <ingever1@hotmail.com>
Enviado: miércoles, 3 de abril de 2024 11:25
Para: Programa Casa Digna Vida Digna <casadigna@findeter.gov.co>
Asunto: OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) PROCESO N° 2023-O-024 ORIENTE

Cordialmente,

Ever Leonardo Ramirez Arias
 Ingeniero Civil
 Esp. Gerencia de proyectos
 Esp. Vías Terrestres
 Esp. Contratación estatal



EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS
INGENIERO CIVIL



INGENIERO CIVIL
EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS
 NIT. 9999100-8 **REGIMEN COMUN**
 CALLE 11 # 16-109 EDIFICIO MONACO - BARRIO MARTINETE
 CEL. 315 383 7211 / 315 383 7201
 OCAÑA - COLOMBIA

Abril 3 de 2024

Señores
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

Vocera y administradora del Patrimonio Autónomo PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA, VIDA DIGNA
 Cl. 67 # 7 - 37 Piso 3

REFERENCIA: Proceso de contratación N° 2023-O-024-ORIENTE, en adelante el "proceso de contratación".

Objeto: "ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN LOS MUNICIPIOS SARDINATA Y TIBÚ EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER (LOTE 1), TEORAMA, CONVENCION, SAN CALIXTO Y HACARÍ EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER (LOTE 2) Y SAN DIEGO EN EL DEPARTAMENTO CESAR (LOTE 3)."

Asunto: Aclaraciones de la evaluación del proceso N° 2023-O-024-ORIENTE.

PROPUESTA PRESENTADA POR:

Nombre del representante legal EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS
 C. C. No. 88.283.109 de Ocaña
 Matricula profesional No. 54202108533 NTS
 Dirección de correo CALLE 11 # 16 - 109 ED MONACO OF 107
 Correo electrónico ingever1@hotmail.com
 Telefax 3153837201
 Ciudad OCAÑA

2023-O-024 ORIENTE-LOTE 2

CARTA CUPO DE CREDITO

EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS			
Opciones de Avalúo:			
Carta Cupo	Presentar carta cupo, no cupo o no se respalda	Opción	Valor
		NO	6,00

Referencia: Tomado del INFORME DE VERIFICACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), folio 19.

Debido a que contamos con todos los requerimientos solicitados por los términos de referencia tal como se muestra a continuación:

6.5 CARTA CUPO DE CRÉDITO APROBADA:

- El proponente nacional y extranjero con sucursal en Colombia, obtendrá 30 puntos al presentar uno o varios cupos de crédito aprobados, todos y cada uno de ellos deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.
 - Razón social de la entidad financiera que expide la certificación.
 - Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.
 - La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rechazo.
 - La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las actitudes que la modifican.
 - El valor del cupo de crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 30% el valor del presupuesto oficial del lote o de la sumatoria del valor de los lotes a los que se presente.
 - Ninguno de (los) integrantes (o) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30 %).
 - Si la entidad financiera le establece una vigencia a la carta cupo de crédito, el proponente deberá garantizar que la misma se mantenga vigente hasta la fecha de adjudicación de la convocatoria, sea esta fecha la incumplimiento prevista en el cronograma o la fecha modificada mediante subasta.

Referencia: Tomado de los términos de referencia, folio 100.

De la siguiente manera:

- La carta cupo se encuentra expedida por una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia: En nuestro caso, BANCOLOMBIA S.A.

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna



**INGENIERO CIVIL
EVER LEONARDO RAMÍREZ ARIAS**
NTS. 88.283.109 - BARRIO OCAÑA
CALLE 11 # 16-109 EDIFICIO HONOLUO - BARRIO MARTINEZ
CEL. 315 280 7219 BOGOTÁ
OCAÑA - COLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE COLOMBIA

- Razón social de la entidad financiera que expide la certificación: En nuestro caso, BANCOLOMBIA S.A.
- Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.

MILER FABIAN GARCIA CLAVIJO
Ejecutivo Senior Pyme
BANCOLOMBIA SA

- La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rechazo.

Oficina
PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA
(FIDUCIARIA BOGOTA S.A.)
Bogotá

- La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.

La certificación presentada tiene una fecha de expedición menor a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria, por tanto, cumplimos con el requisito.

- El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 30% el valor del presupuesto oficial del lote o de la sumatoria del valor de los lotes a los que se presenta.

La solicitud de la carta cupo se realizó para el lote 2, por lo tanto, el valor de la carta cupo se calculó de la siguiente manera:

Valor del lote 2: \$4.343.040.000



**INGENIERO CIVIL
EVER LEONARDO RAMÍREZ ARIAS**
NTS. 88.283.109 - BARRIO OCAÑA
CALLE 11 # 16-109 EDIFICIO HONOLUO - BARRIO MARTINEZ
CEL. 315 280 7219 BOGOTÁ
OCAÑA - COLOMBIA

Este cupo de crédito estará vigente hasta el **01 de febrero de 2025** y podrá ser revocado automáticamente en cualquier tiempo y sin aviso previo, si BANCOLOMBIA S.A., a su exclusivo juicio, estima que se ha desmejorado el riesgo de la operación, la capacidad de pago Cliente o el sector al cual éste pertenece.

Como conclusión a todos los ítems anteriormente presentados y en vista de que no entendemos porque la carta cupo no cumple con los requisitos, como se muestra en la evaluación ponderable, ya que no hay mayor explicación. Realizamos la solicitud al banco para que por favor nos aclare qué sucedía, a lo que ellos muy amablemente nos expidieron una nota aclaratoria donde se constata la información relacionada en la carta cupo que se entregó con la oferta al momento de cierre del proceso, debido a que ellos nos manifestaron que, al no encontrarse un modelo de carta cupo dentro de la convocatoria, ellos procedieron a usar los formatos que manejan dentro del banco, que fue el que nos expidieron.

Con esta nota aclaratoria, SE ACLARA la carta cupo entregada al momento de cierre de proceso, por lo cual esto no debe ser tenido en cuenta como una mejora a la propuesta.

De acuerdo a todo lo anterior, solicitamos muy respetuosamente por favor nos sea asignado el puntaje correspondiente a la carta cupo, correspondiente a 30 puntos y se ajuste la evaluación ponderable del proponente Ever Leonardo Ramirez Arias, correspondiente al lote 2.

Sin otro particular,

EVER LEONARDO RAMÍREZ ARIAS
C. C. No. 88.283.109 de Ocaña
T.P. 54202108533 NTS

Anexos:
-INFORME DE VERIFICACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD).
-CARTA CUPO ENTREGADA AL MOMENTO DE CIERRE DEL PROCESO.
-NOTA ACLARATORIA EMITIDA POR BANCOLOMBIA S.A.

Nota:
Solicitamos que si se genera cualquier otra duda con respecto a la carta cupo por favor puedan comunicarse a las oficinas de Bancolombia S.A. sucursal Ocaña, N. de S. donde pondrán dar fe de nuestra información consignada en los documentos relacionados.



**INGENIERO CIVIL
EVER LEONARDO RAMÍREZ ARIAS**
NTS. 88.283.109 - BARRIO OCAÑA
CALLE 11 # 16-109 EDIFICIO HONOLUO - BARRIO MARTINEZ
CEL. 315 280 7219 BOGOTÁ
OCAÑA - COLOMBIA

Valor de la carta cupo= \$4.343.040.000 * 30% = \$1.302.912.000
Por esta razón, el banco nos asigno un rubro de \$1.350.000.000, valor con el cual cumplimos con el requisito.

BANCOLOMBIA S.A., establecimiento bancario con domicilio principal en Medellín, certifica que **EVER LEONARDO RAMÍREZ ARIAS** (Identificado con cedula de ciudadanía N. **88.283.109** tiene con nuestra entidad un cupo de crédito y riesgo Bancolombia por valor de \$1.350.000.000,00 aprobado así:

- Cupo de cartera L.E. COMPROMISOS FUTUROS por valor de \$1.350.000.000,00, plazo hasta 12 meses con garantía Real.

- Ninguno del (los) integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30 %).

NO APLICA, EL PROPONENTE ES UNA PERSONA NATURAL.

- Si la entidad financiera le establece una vigencia a la carta cupo de crédito, el proponente deberá garantizar que la misma se mantenga vigente hasta la fecha de adjudicación de la convocatoria, sea esta fecha la inicialmente prevista en el cronograma o la fecha modificada mediante adenda.

La fecha estipulada para la adjudicación de la convocatoria mediante la adenda N°6 corresponde al 10 de abril como se muestra a continuación:

3.1 CRONOGRAMA

Actividad	Fecha, hora y lugar, según corresponda
Publicación de la Evaluación y asignación de puntaje (orden de elegibilidad).	2 de abril de 2024
Plazo para presentar observaciones a la evaluación y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta las 5pm del 3 de abril de 2024 a través del correo electrónico: seleccion@findeter.gov.co
Publicación de la evaluación y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	5 de abril de 2024
Publicación del acta de selección del CONTRATISTA o declaratoria de desierto, según corresponda	10 de abril de 2024

Por lo tanto, cumplimos con la vigencia, ya que en la carta cupo se evidencia que es hasta el 1 de febrero de 2025.

Respuesta: La observación NO es acogida ya que los Términos de Referencia en el numeral 6.5, subnumeral 4, indican que “La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rechazo.”

Así las cosas, como bien lo menciona el proponente, la Carta cupo de crédito de Bancolombia viene dirigida al PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.), pero no a la CONVOCATORIA N° 2023-O-024–ORIENTE, cuyo objeto es: “ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN,

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN LOS MUNICIPIOS SARDINATA Y TIBÚ EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER (LOTE 1), TEORAMA, CONVENCION, SAN CALIXTO Y HACARÍ EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER (LOTE 2) Y SAN DIEGO EN EL DEPARTAMENTO CESAR (LOTE 3)."

En ese orden, la carta de cupo aportada no fue tenida en cuenta para efectos puntuables.

8.2. Por lo tanto, el primer lugar de elegibilidad es de la siguiente forma:

PARA EL LOTE 1: Consorcio Casa Digna NTS

PARA EL LOTE 2: Consorcio Casa Digna NTS

PARA EL LOTE 3: Unión Temporal Mejoramientos de Vivienda Norte de Santander

2023-O-024 ORIENTE - LOTE 1								
ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN LOS MUNICIPIOS SARDINATA Y TIBÚ EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER (LOTE 1)								
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE								
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Experiencia del Proponente	Puntaje Experiencia del Proponente	Puntaje Experiencia en la Región	Puntaje Carta Cupo	Puntaje Apoyo a la Industria Nacional	Desuentos (Multas o Cláusulas penales)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	CONSORCIO CASA DIGNA NTS	1653,68	35,5423364	20,0000000	0,0000000	10,0000000	0,0000000	65,5423364
2	EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS	2483,29	26,6270092	20,0000000	0,0000000	10,0000000	0,0000000	56,6270092
2	UNION TEMPORAL MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA NORTE DE SANTANDER	0,00	0,0000000	0,0000000	0,0000000	10,0000000	0,0000000	10,0000000

Observación:
Como resultado de la Evaluación, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente CONSORCIO CASA DIGNA NTS con un puntaje de 65,5423364.

2023-O-024 ORIENTE - LOTE 2								
ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN LOS MUNICIPIOS TEORAMA, CONVENCION, SAN CALIXTO Y HACARÍ EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER (LOTE 2)								
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE								
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Experiencia del Proponente	Puntaje Experiencia del Proponente	Puntaje Experiencia en la Región	Puntaje Carta Cupo	Puntaje Apoyo a la Industria Nacional	Desuentos (Multas o Cláusulas penales)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	CONSORCIO CASA DIGNA NTS	1653,68	35,5423364	20,0000000	0,0000000	10,0000000	0,0000000	65,5423364
2	EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS	2483,29	26,6270092	20,0000000	0,0000000	10,0000000	0,0000000	56,6270092

Observación:
Como resultado de la Evaluación, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente CONSORCIO CASA DIGNA NTS con un puntaje de 65,5423364.

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

2023-O-024 ORIENTE - LOTE 3								
ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO EN EL DEPARTAMENTO CESAR (LOTE 3)								
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE								
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Experiencia del Proponente	Puntaje Experiencia del Proponente	Puntaje Experiencia en la Región	Puntaje Carta Cupo	Puntaje Apoyo a la Industria Nacional	Desuentos (Multas o Clausuras penales)	TOTAL Puntaje Otorgado
2	UNION TEMPORAL MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA NORTE DE SANTANDER	0,00	0,00000000	0,00000000	0,00000000	10,00000000	0,00000000	10,00000000
<p><u>Observación:</u></p> <p>Como resultado de la Evaluación, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente UNIÓN TEMPORAL MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA NORTE DE SANTANDER con un puntaje de 10,00000000.</p>								

Se emite el 5 de abril de 2024

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

2023-O-024 ORIENTE-LOTE 1

FACTOR DE CALIFICACIÓN:		1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	
EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS			
N° de contratos validos aportados	Contrato tenido en cuenta para acreditación del Factor	A. Sumatoria del valor ejecutado de los contratos validos aportados (SMMLV)	Promedio A (SMMLV)
2	422 (RUP 142) 109 DE 2017 (RUP 148)	4966,58	2483,29
UNION TEMPORAL MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA NORTE DE SANTANDER			
N° de contratos validos aportados	Contrato tenido en cuenta para acreditación del Factor	A. Sumatoria del valor ejecutado de los contratos validos aportados (SMMLV)	Promedio A (SMMLV)
0	0	0,00	0,00
Observación:Este proponente aportó DOS (2) contratos y se les requirió subsanación, por lo tanto no son tenido en cuenta para acreditar puntaje por factor de calificación: 1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, de conformidad con lo establecido en literal A del numeral 6.3 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE			
CONSORCIO CASA DIGNA NTS			
N° de contratos validos aportados	Contrato tenido en cuenta para acreditación del Factor	A. Sumatoria del valor ejecutado de los contratos validos aportados (SMMLV)	Promedio A (SMMLV)
1	148/2019 (RUP 65 Y 91)	1653,68	1653,68
Observación:Teniendo en cuenta que los contratos de orden No.2, No.3 y No.4, fueron objeto de subsnación, no son tenido en cuenta para acreditar puntaje por factor de calificación: 1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, de conformidad con lo establecido en literal A del numeral 6.3 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE			

INFORME EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

2023-O-024 ORIENTE - LOTE 1

Objeto:

ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN LOS MUNICIPIOS DE NECHI, CÁCERES, DABEIBA Y UNGUÍA LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA Y CHOCÓ.

Fecha de diligenciamiento:

1/04/2024

EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS

UNION TEMPORAL MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA NORTE DE SANTANDER

CONSORCIO CASA DIGNA NTS

Propuesta - Experiencia del Proponente

Descripción	EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS	UNION TEMPORAL MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA NORTE DE SANTANDER	CONSORCIO CASA DIGNA NTS
Promedio de Sumatoria del valor ejecutado de los contratos validos aportados (SMMLV)	2483,29	0,00	1653,68

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM ▼

Fecha (dd/mm/aaaa) ▲▼	TRM (COP/USD)
02/03/2024	\$ 3.934,82

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 01/04/2024 15:34:42
Refrescar - Imprimir - Exportar

ADENDA No 3

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Plazo para dar respuesta a observaciones	Hasta el 26 de febrero de 2024
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta.	El 01 de marzo de 2024 hasta las 02:00 p.m. Lugar: a través del correo electrónico: programadeviviendacdvd@fidubogota.com
Publicación de informe de verificación de Requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	El día 8 de marzo de 2024
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes.	Hasta el día 15 de marzo 2024, 5:00 pm a través del correo electrónico: programadeviviendacdvd@fidubogota.com ;

- D. Posteriormente, se seleccionará un método aleatorio en función de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia en su sitio web: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819>
- E. La TRM que la entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija al siguiente día hábil siguiente del cierre del proceso, se utilizará la misma TRM con el método de ponderación que siga en orden ascendente. Esto es, la que la Superintendencia Financiera publique en horas de la tarde del día de la fecha efectiva de cierre del proceso. [Por ejemplo, si el cierre se realiza el 10 de noviembre, la TRM que se usará para determinar el método de evaluación será la del 11 de noviembre, que se publica en la tarde del 10 de noviembre]

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro, en función de la parte decimal -centavos- de la TRM:

Rango (Inclusivo)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética alta
De 0.75 a 0.99	4	Media aritmética baja

En todos los casos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas se aplicarán con las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentren válidas.

2023-O-024 ORIENTE - LOTE 1
EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Fecha evaluación:	1/04/2024	P. MAYOR:	2/03/2024	3934.82	MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO (1):	0,00
		P. MENOR:	2.483,29		MEDIA GEOMETRICA (2):	0,00
			1.653,68		MEDIA ARITMETICA ALTA (3):	2275,74
					MEDIA ARITMETICA BAJA (4):	1861,08

Metodo de PONDERACION: **4- MEDIA ARITMETICA BAJA**

VER TABLA DE RANGO
82
82
82
4

PROponente	Promedio de Sumatoria del valor ejecutado de los contratos validos aportados (SMMLV)	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION	TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS	2483,29	Metodo 4 26,6270092	26,6270092	2.483,29
CONSORCIO CASA DIGNA NTS	1653,68	35,5423364	35,5423364	-

Promedio de SMMLV	2068,48
n	2,00
MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO	
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	
MEDIA GEOMETRICA	
MEDIA ARITMETICA ALTA	2275,74
Vmax	2483,00
Vmin	1653,68
MEDIA ARITMETICA BAJA	1861,08

Rango ponderado	Número	Metodo
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética alta
De 0.75 a 0.99	4	Media aritmética baja

2023-O-024 ORIENTE-LOTE 1

EXPERIENCIA DENTRO DE LA REGIÓN

EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS

Nº de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Entidad Contratante	PUNTOS
03 DE 2012	41	MUNICIPIO DE EL TARRA, NORTE DE SANTANDER	20
170 de 2013	116	MUNICIPIO DE HACARI, NORTE DE SANTANDER	

Observaciones:

Con los DOS (2) contratos adicionales (03 DE 2012 y 170 de 2013) el proponente acredita experiencia en la región y obtiene un puntaje de veinte (20) puntos.

UNION TEMPORAL MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA NORTE DE SANTANDER

Nº de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Entidad Contratante	PUNTOS
0	0	0,00	0

Observaciones:

1. El proponente aportó el Formato 9 - Experiencia en la región, señalado en el numeral 6.4 EXPERIENCIA EN LA REGIÓN, en el que relacionó DOS (2) contratos para acreditar esta experiencia; sin embargo, los contratos (005 DE 2015 y EFT-2009-0106) fueron objeto de subsanación, por lo tanto, no son tenidos en cuenta.

CONSORCIO CASA DIGNA NTS

Nº de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Entidad Contratante	PUNTOS
111 de 2021 (no válido)	61	Municipio de Abrego - Norte de Santander (contratista JAVIER PEREZ PARADA)	20
152 DE 2022 (no válido)	62	Municipio de Abrego - Norte de Santander (contratista JAVIER PEREZ PARADA)	
SVIV 087 de 2018	168	Municipio de Ocaña - Norte de Santander (contratista COINOC S.A.S)	
036 de 2016	151	Municipio de Ocaña - Norte de Santander (contratista COINOC S.A.S)	

Observaciones:

1. El proponente aportó el Formato 9 - Experiencia en la región, señalado en el numeral 6.4 EXPERIENCIA EN LA REGIÓN, en el que relación CUATRO (4) contratos para acreditar esta experiencia; sin embargo, los contratos (contratos 111 de 2021 y 152 DE 2022) fueron objeto de subsanación, por lo tanto, no son tenidos en cuenta.

En cuanto a los DOS (2) contratos adicionales (SVIV 087 de 2018 y 036 de 2016) el proponente acredita experiencia en la región y obtiene un puntaje de veinte (20) puntos, toda vez que acredita que DOS (2) de los contratos acreditados fueron ejecutados en la región

2023-O-024 ORIENTE-LOTE 1**CARTA CUPO DE CRÉDITO****EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS**

Carta Cupo	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Cumple	PUNTOS
	Presenta carta cupo, no cumple con los requisitos	NO	0,00

UNION TEMPORAL MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA NORTE DE SANTANDER

Carta Cupo	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
	No presenta carta cupo	NO	0,00

CONSORCIO CASA DIGNA NTS

Carta Cupo	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
	No presenta carta cupo	NO	0,00

2023-O-024 ORIENTE-LOTE 1**APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL****EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS**

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
	NACIONAL: Oferto los servicios nacionales	X	10,00
	EXTRANJERO: Oferto los servicios de origen extranjero		

UNION TEMPORAL MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA NORTE DE SANTANDER

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
	NACIONAL: Oferto los servicios nacionales	X	10,00
	EXTRANJERO: Oferto los servicios de origen extranjero		

CONSORCIO CASA DIGNA NTS

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
	NACIONAL: Oferto los servicios nacionales	x	10,00
	EXTRANJERO: Oferto los servicios de origen extranjero		

2023-O-024 ORIENTE - LOTE 1

ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN LOS MUNICIPIOS SARDINATA Y TIBÚ EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER (LOTE 1)

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Experiencia del Proponente	Puntaje Experiencia del Proponente	Puntaje Experiencia en la Region	Puntaje Carta Cupo	Puntaje Apoyo a la Industria Nacional	Descuentos (Multas o Cláusulas penales)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	CONSORCIO CASA DIGNA NTS	1653,68	35,5423364	20,0000000	0,0000000	10,0000000	0,0000000	65,5423364
2	EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS	2483,29	26,6270092	20,0000000	0,0000000	10,0000000	0,0000000	56,6270092
2	UNION TEMPORAL MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA NORTE DE SANTANDER	0,00	0,0000000	0,0000000	0,0000000	10,0000000	0,0000000	10,0000000

Observación:

Como resultado de la Evaluación, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente CONSORCIO CASA DIGNA NTS con un puntaje de **65,5423364**.

2023-O-024 ORIENTE-LOTE 2**FACTOR DE CALIFICACIÓN:****1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE****EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS**

N° de contratos validos aportados	Contrato tenido en cuenta para acreditación del Factor	A. Sumatoria del valor ejecutado de los contratos validos aportados (SMMLV)	Promedio A (SMMLV)
2	422 (RUP 142) 109 DE 2017 (RUP 148)	4966,58	2483,29

CONSORCIO CASA DIGNA NTS

N° de contratos validos aportados	Contrato tenido en cuenta para acreditación del Factor	A. Sumatoria del valor ejecutado de los contratos validos aportados (SMMLV)	Promedio A (SMMLV)
1	148/2019 (RUP 65 Y 91)	1653,68	1653,68

Observación: Teniendo en cuenta que los contratos de orden No.2, No.3 y No.4, fueron objeto de subsnación, no son tenido en cuenta para acreditar puntaje por factor de calificación: 1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, de conformidad con lo establecido en literal A del numeral 6.3 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

INFORME EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

2023-O-024 ORIENTE - LOTE 2

Objeto: ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN LOS MUNICIPIOS DE NECHI, CÁCERES, DABEIBA Y UNGUÍA LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA Y CHOCÓ.

Fecha de diligenciamiento: 1/04/2024

EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS

CONSORCIO CASA DIGNA NTS

Propuesta - Experiencia del Proponente

Descripción	EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS	CONSORCIO CASA DIGNA NTS
Promedio de Sumatoria del valor ejecutado de los contratos validos aportados (SMMLV)	2483,29	1653,68

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM ▼

Fecha (dd/mm/aaaa) ▲▼	TRM (COP/USD)
02/03/2024	\$ 3.934,82

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 01/04/2024 15:34:42
Refrescar - Imprimir - Exportar

ADENDA No 3

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Plazo para dar respuesta a observaciones	Hasta el 26 de febrero de 2024
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta.	El 01 de marzo de 2024 hasta las 02:00 p.m. Lugar: a través del correo electrónico: programadeviviendacdvd@fidubogota.com
Publicación de informe de verificación de Requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	El día 8 de marzo de 2024
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes.	Hasta el día 15 de marzo 2024, 5:00 pm a través del correo electrónico: programadeviviendacdvd@fidubogota.com ;

- D. Posteriormente, se seleccionará un método aleatorio en función de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia en su sitio web: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819>
- E. La TRM que la entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija al siguiente día hábil siguiente del cierre del proceso, se utilizará la misma TRM con el método de ponderación que siga en orden ascendente. Esto es, la que la Superintendencia Financiera publique en horas de la tarde del día de la fecha efectiva de cierre del proceso. [Por ejemplo, si el cierre se realiza el 10 de noviembre, la TRM que se usará para determinar el método de evaluación será la del 11 de noviembre, que se publica en la tarde del 10 de noviembre]

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro, en función de la parte decimal -centavos- de la TRM:

Rango (Inclusivo)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética alta
De 0.75 a 0.99	4	Media aritmética baja

En todos los casos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas se aplicarán con las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentren válidas.

2023-O-024 ORIENTE - LOTE 2
EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Fecha evaluación:	1/04/2024	P. MAYOR:	2/03/2024	3934.82	MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO (1):	0,00
				2.483,29	MEDIA GEOMETRICA (2):	0,00
		P. MENOR:		1.653,68	MEDIA ARITMETICA ALTA (3):	2275,74
					MEDIA ARITMETICA BAJA (4):	1861,08

Metodo de PONDERACION: **4- MEDIA ARITMETICA BAJA**

VER TABLA DE RANGO
82
82
82
4

PROPONENTE	Promedio de Sumatoria del valor ejecutado de los contratos validos aportados (SMMLV)	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION	TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS	2483,29	Metodo 4 26,6270092	26,6270092	2.483,29
CONSORCIO CASA DIGNA NTS	1653,68	35,5423364	35,5423364	-

Promedio de SMMLV	2068,48
n	2,00
MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO	
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	
MEDIA GEOMETRICA	
MEDIA ARITMETICA ALTA	2275,74
Vmax	2483,00
Vmin	1653,68
MEDIA ARITMETICA BAJA	1861,08

Rango ponderado	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética alta
De 0.75 a 0.99	4	Media aritmética baja

2023-O-024 ORIENTE-LOTE 2**EXPERIENCIA DENTRO DE LA REGIÓN****EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS**

N° de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Entidad Contratante	PUNTOS
03 DE 2012	41	MUNICIPIO DE EL TARRA, NORTE DE SANTANDER	20
170 de 2013	116	MUNICIPIO DE HACARI, NORTE DE SANTANDER	

Observaciones:

Con los DOS (2) contratos adicionales (03 DE 2012 y 170 de 2013) el proponente acredita experiencia en la región y obtiene un puntaje de veinte (20) puntos.

CONSORCIO CASA DIGNA NTS

N° de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Entidad Contratante	PUNTOS
111 de 2021 (no válido)	61	Municipio de Abrego - Norte de Santander (contratista JAVIER PEREZ PARADA)	20
152 DE 2022 (no válido)	62	Municipio de Abrego - Norte de Santander (contratista JAVIER PEREZ PARADA)	
SVIV 087 de 2018	168	Municipio de Ocaña - Norte de Santander (contratista COINOC S.A.S)	
036 de 2016	151	Municipio de Ocaña - Norte de Santander (contratista COINOC S.A.S)	

Observaciones:

1. El proponente aportó el Formato 9 - Experiencia en la región, señalado en el numeral 6.4 EXPERIENCIA EN LA REGIÓN, en el que relación CUATRO (4) contratos para acreditar esta experiencia; sin embargo, los contratos (contratos 111 de 2021 y 152 DE 2022) fueron objeto de subsnación, por lo tanto, no son tenidos en cuenta.

En cuanto a los DOS (2) contratos adicionales (SVIV 087 de 2018 y 036 de 2016) el proponente acredita experiencia en la región y obtiene un puntaje de veinte (20) puntos, toda vez que acredita que DOS (2) de los contratos acreditados fueron ejecutados en la región

2023-O-024 ORIENTE-LOTE 2**CARTA CUPO DE CRÉDITO****EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS**

Carta Cupo	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Cumple	PUNTOS
	Presenta carta cupo, no cumple con los requisitos	NO	0,00

CONSORCIO CASA DIGNA NTS

Carta Cupo	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
	No presenta carta cupo	NO	0,00

2023-O-024 ORIENTE-LOTE 2**APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL****EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS**

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
	NACIONAL: Oferto los servicios nacionales	X	10,00
	EXTRANJERO: Oferto los servicios de origen extranjero		

CONSORCIO CASA DIGNA NTS

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
	NACIONAL: Oferto los servicios nacionales	x	10,00
	EXTRANJERO: Oferto los servicios de origen extranjero		

2023-O-024 ORIENTE - LOTE 2

ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN LOS MUNICIPIOS TEORAMA, CONVENCIÓN, SAN CALIXTO Y HACARÍ EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER (LOTE 2)

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Experiencia del Proponente	Puntaje Experiencia del Proponente	Puntaje Experiencia en la Region	Puntaje Carta Cupo	Puntaje Apoyo a la Industria Nacional	Descuentos (Multas o Cláusulas penales)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	CONSORCIO CASA DIGNA NTS	1653,68	35,5423364	20,0000000	0,0000000	10,0000000	0,0000000	65,5423364
2	EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS	2483,29	26,6270092	20,0000000	0,0000000	10,0000000	0,0000000	56,6270092

Observación:

Como resultado de la Evaluación, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente CONSORCIO CASA DIGNA NTS con un puntaje de **65,5423364**.

2023-O-024 ORIENTE-LOTE 3

FACTOR DE CALIFICACIÓN:

1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

UNION TEMPORAL MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA NORTE DE SANTANDER

N° de contratos validos aportados	Contrato tenido en cuenta para acreditación del Factor	A. Sumatoria del valor ejecutado de los contratos validos aportados (SMMLV)	Promedio A (SMMLV)
0	0	0,00	0,00

Observación: Este proponente aportó DOS (2) contratos y se les requirió subsanación, por lo tanto no son tenido en cuenta para acreditar puntaje por factor de calificación: 1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, de conformidad con lo establecido en literal A del numeral 6.3 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

INFORME EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

2023-O-024 ORIENTE - LOTE 3

Objeto: ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN LOS MUNICIPIOS DE NECHI, CÁCERES, DABEIBA Y UNGUÍA LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA Y CHOCÓ.

Fecha de diligenciamiento: 1/04/2024

UNION TEMPORAL MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA NORTE DE SANTANDER

Propuesta - Experiencia del Proponente

Descripción

UNION TEMPORAL MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA NORTE DE SANTANDER

Promedio de Sumatoria del valor ejecutado de los contratos validos aportados (SMMLV)

0,00

2023-O-024 ORIENTE-LOTE 3

EXPERIENCIA DENTRO DE LA REGIÓN

UNION TEMPORAL MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA NORTE DE SANTANDER

N° de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Entidad Contratante	PUNTOS
0	0	0,00	0

Observaciones:

1.El proponente aportó el Formato 9 - Experiencia en la región, señalado en el numeral 6.4 EXPERIENCIA EN LA REGIÓN, en el que relacionó DOS (2) contratos para acreditar esta experiencia; sin embargo, los contratos (005 DE 2015 y EFT-2009-0106) fueron objeto de subsanación, por lo tanto, no son tenidos en cuenta.

2023-O-024 ORIENTE-LOTE 3

CARTA CUPO DE CRÉDITO

UNION TEMPORAL MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA NORTE DE SANTANDER

	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
Carta Cupo	No presenta carta cupo	NO	0,00

2023-O-024 ORIENTE-LOTE 3

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

UNION TEMPORAL MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA NORTE DE SANTANDER

	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	NACIONAL: Oferto los servicios nacionales	X	10,00
	EXTRANJERO: Oferto los servicios de origen extranjero		

2023-O-024 ORIENTE - LOTE 3

ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO EN EL DEPARTAMENTO CESAR (LOTE 3)

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Experiencia del Proponente	Puntaje Experiencia del Proponente	Puntaje Experiencia en la Region	Puntaje Carta Cupo	Puntaje Apoyo a la Industria Nacional	Descuentos (Multas o Cláusulas penales)	TOTAL Puntaje Obtenido
2	UNION TEMPORAL MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA NORTE DE SANTANDER	0,00	0,0000000	0,0000000	0,0000000	10,0000000	0,0000000	10,0000000

Observación:

Como resultado de la Evaluación, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente UNIÓN TEMPORAL MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA NORTE DE SANTANDER con un puntaje de **10,0000000**.